



BOLETÍN MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA
GESELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín N° 1163

30 de diciembre de 2019



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

693

Dirección del Hospital; y

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por la

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el horario al Dr. MUÑOZ, Miguel Ángel (Leg. N° 8427)

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del veinticinco (25) de -----
-----noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil
diecinueve (2019) al Dr. MUÑOZ, Miguel Ángel (Leg. N° 8427) en veinticuatro (24)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

692

de Personal; y

Villa Gesell, 27 DIC 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución N° 484/19 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente LEON RENGIFO, Juan (Leg. N° 4608) a partir del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 484/19 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente LEON RENGIFO, Juan (Leg. N° 4608) a partir del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

30 DIC 2019

Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

694

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) de ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al Señor TITO, Míchel, Jonathan (Leg. Nº 4834) el que pasara a ser de (40) horas semanales.-----

ARTÍCULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

695

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en Estación Transformadora de Energía;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del dos (2) y hasta el --
----- treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a
continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
CESPEDES CESPEDES, Eulogio Amado	4831
PEREIRA, Luis Orlando	4832

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 30 DIC 2019

696

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintitrés (23) y hasta el --
----- treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al Señor
MONSERRAT, Tomas Elián (Leg. Nº 4821) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

697

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
LONGO, Jano	4408

ARTICULO 2°: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecinueve (19) y - hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
CAUDA, Camila	4818
PINTO, Milagro	4822

ARTICULO 3°: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintitrés (23) y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO N°</u>
SALVATIERRA, Enzo	4827

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

698

Villa Gesell,

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución N° 665/19 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente TREJO, Vanesa (Leg. N° 4442) a partir del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

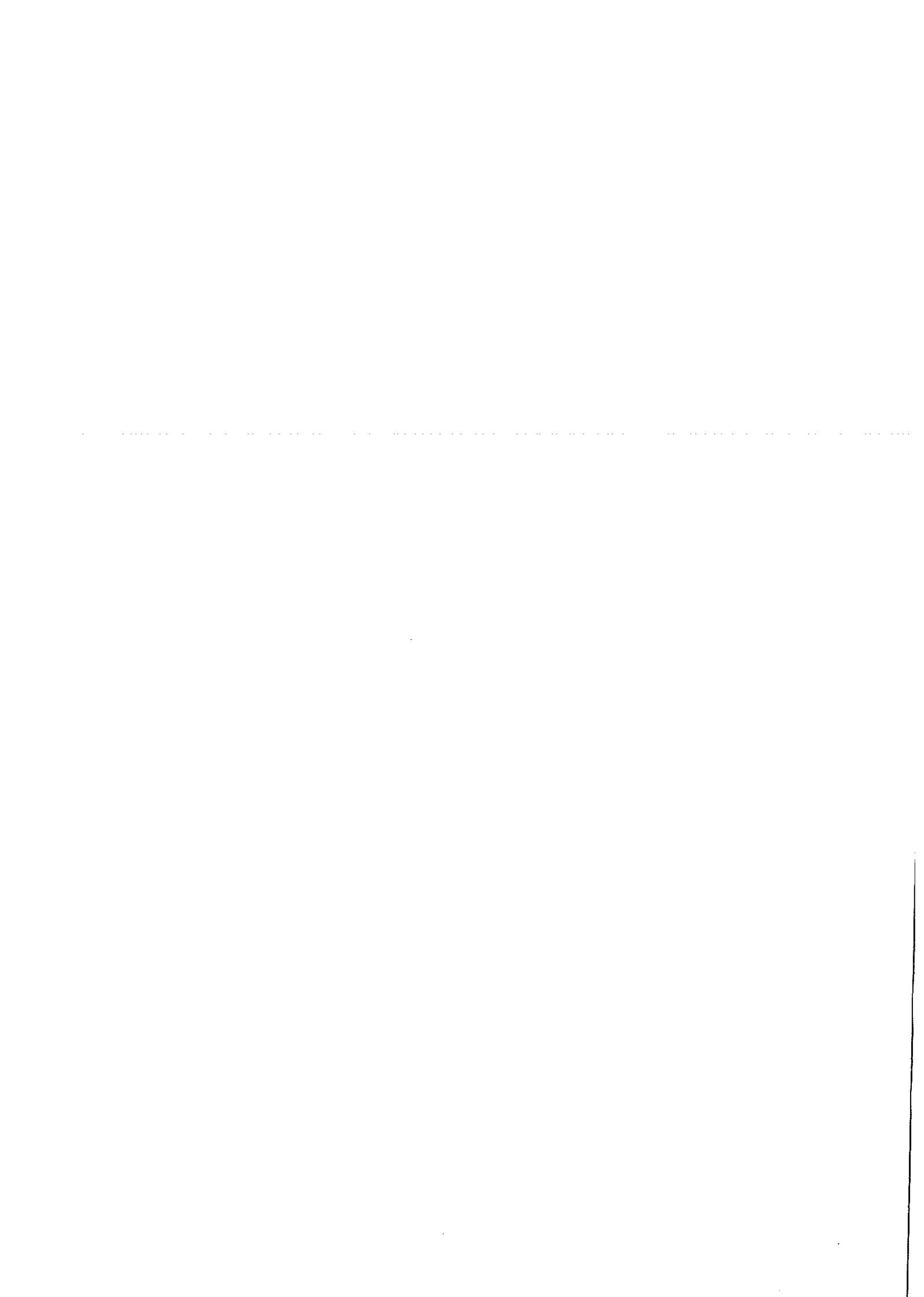
ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 665/19 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente TREJO, Vanesa (Leg. N° 4442) a partir del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

30 DIC 2019

Personal; y

699

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el ---
--- treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al Señor
LOPEZ, Federico (Leg. N° 2568) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

700

Dirección del Hospital; y

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por la

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el horario al Dr. LEONE, Daniel Osvaldo (Leg. N° 8502)

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIASE el régimen horario a partir del doce y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al LEONE, Daniel Osvaldo (Leg. N° 8502) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

701

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintitres (23) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ABDALA, Amira	4792
ACOSTA, Vanesa	4814
BARRIONUEVO, Brenda	4669
CANDIA, Clementina	4261
CARABAJAL, Lorena	4802
CASTRO, Yesica	4803
FERNANDEZ, Daiana	4659
FLEITAS, Jonathan	4686
FLORES, Estefanía	4663
GARCILAZO, Marcelo	4826
GUEVARA, Victor	4815
LICERI, Nadia	4788
LOOK, Margarita	4647
LOMBERA, Joaquin	4828
MARTINEZ, Cecilia	4687
MARTINEZ, Norma	3242
MEDINA, Yesica	4264
MENDEZ, Mayra	4787
MONZONI, Iara	4816
RAMIREZ, Delia	4658
REINA, Evelin	4807
ROMERO, Patricia	3475
ROMERO, Paula	4272
SARIELLA SANCHEZ, Ana	4798
URQUIJO, Soledad	4593
VALLEJOS, Stella	4819
VARGAS, Ana Maria	4817
ZELAYA, Nelida	4785

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

702

Personal; y

Villa Gesell,

30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Registro Civil

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de -----
----- enero y hasta el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinte
(2020) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes
que a continuación se indican:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO</u>
SOARES, María Soledad	3344
SOARES, Micaela	3753

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

709

Villa Gesell, 30 DIC 2019

VISTO: El informe elevado por Jefatura de

Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar los adicionales por chofer y adicional extensión horaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE de la Resolución Nº 635/19 el adicional por extensión horaria retroactivo al día 21 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	PORCENTAJE
FRIAS, Lucila	3476	50%
SOARES, Guillermo	2978	50%

ARTICULO 2º: MODIFICASE de la Resolución Nº 635/19 el adicional por extensión horaria retroactivo al día 2 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	PORCENTAJE
ROMAY, Miguel	4471	50%

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

